

PENALIZACION POR VIVIENDA HABITUAL

Escrito por cotrola - 12/03/2012 21:21

Hola, tengo unas dudas con la cuenta vivienda. Abrí una cuenta vivienda en noviembre de 2008.

En el 2008, ingresé en total 8000 euros.

En el 2009, ingresé 3400 euros, y desde ese año no he podido ingresar nada porque me quede sin trabajo y he tenido que sacar dinero de ahí el año pasado.

En total, el año pasado saque 5000 euros en total. Y aun me queda dinero en esa cuenta.

Mis preguntas son:

-Cuanto mas o menos tendré que pagar a hacienda por haber sacado ese dinero?

-Y debido a que no voy a comprar vivienda, es mejor que la cancele este año y pague ya a Hacienda en esta declaración o esperar a que me caduque en noviembre de este año?

Re: PENALIZACION POR VIVIENDA HABITUAL

Escrito por euribor - 13/03/2012 11:15

Si has sacado 5.000€, te corresponde devolver:

- 15% de las deducciones: 750€.

- Intereses de demora: 100€ aproximadamente.

Por otro lado, tienes que invertir en vivienda este año, si no lo haces, te penalizarán lo anterior sobre los 11.400 euros.

Si no lo vas a hacer, es mejor que canceles este año la cuenta vivienda, ya que te cobrarán menos intereses de demora (esto depende del tiempo que tengas el dinero de las deducciones en tus manos).

salu2.
